



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ y OTRA
DEMANDADO: JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN
RADICACIÓN: 2018-00447

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de abril de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada CARMEN ELISA CORREA MEJIA en memorial allegado el 28 de marzo de la presente anualidad, por Secretaría elabórese el oficio ordenado en auto del 25 de marzo de 2022, y remítase con el mismo el memorial y los anexos allegados por la apoderada antes mencionados, indicando al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se remite con el fin de ampliar la información respecto de la prueba requerida.

Igualmente infórmese del fallecimiento de la señora LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ quien se encontraba relacionada dentro de las personas a quien se debía realizar la respectiva muestra, por ende, se solicita se informe si es posible excluirla de la prueba, y realizarla únicamente con sus hermanos LUIS HERNANDO y BETTY LEÓN GUTIÉRREZ.

De otro lado, se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial y el anexo allegado el 20 de abril de 2022, por medio del cual se aporta el registro civil de defunción de la señora LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 016 del 02 de mayo
de 2022